

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE “SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA ADOPCIÓN Y EL ACOGIMIENTO FAMILIAR”, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL, Expte. 134/2023 - CONTR 2023 853165

En la ciudad de Sevilla, siendo las 09:00 horas del 9 de noviembre de 2023, se constituye de manera virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la primera sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 23 de octubre de 2023 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el examen del Sobre Electrónico nº 1, que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos a la licitación de las entidades que han concurrido a la misma y cuyo objeto es la adjudicación del expediente de contratación denominado “**SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA ADOPCIÓN Y EL ACOGIMIENTO FAMILIAR**”, **BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL, Expte. 134/2023 - CONTR 2023 853165.**

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. ASESORA TÉCNICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto con la indicación por parte de la Presidenta de que el plazo para la presentación de ofertas al presente procedimiento de contratación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica finalizó a las 23:59 horas del día 08 de noviembre de 2023. Consultado dicho sistema, consta la presentación de ofertas por parte de las siguientes mercantiles:



FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	13/11/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJBJSQ4KSHTS6BW59849Z4R3K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LOTES	LICITADORAS
LOTE 1 ALMERÍA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
LOTE 2 CÁDIZ	FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS
LOTE 3 CÁDIZ	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CENTROS CATÓLICOS DE AYUDA AL MENOR ACCAM EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.
LOTE 4 CÓRDOBA	FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI
LOTE 5 GRANADA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A. ASOC ANDALUZA DE APOYO A LA INFANCIA ALDAIMA
LOTE 6 HUELVA	ASOCIACIÓN ALCORES
LOTE 7 JAÉN	ASOC PROMOCION ACOGIMIENTO FAMILIAR ANDALUCÍA APRAF EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.
LOTE 8 MÁLAGA	FUNDACION HOGAR ABIERTO
LOTE 9 MÁLAGA	ASOC INFANIA EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.
LOTE 10 SEVILLA	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CENTROS CATÓLICOS DE AYUDA AL MENOR ACCAM FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS
LOTE 11 SEVILLA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses. Ratificado dicho extremo, a continuación, la Presidenta, constatando que todas las ofertas han sido presentadas en tiempo y forma, procede a la apertura y examen de los “Sobres Electrónicos nº 1, Documentación acreditativa de los requisitos previos”, tras cuyo análisis, los componentes de la Mesa de Contratación deciden dar por válida la documentación aportada en dicho sobre y, por tanto, admitir a la licitación a las citadas entidades.

Llegado este momento de la tramitación, los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del Sobre electrónico nº 2, toda vez que no es preciso requerir a ninguna de las licitadoras concurrentes que subsanen la documentación del Sobre nº 1.

Conforme a ello, la Presidenta de la mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC de los “Sobres Electrónicos nº 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”; documentación que queda a disposición del Servicio proponente para su informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	13/11/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJBJSQ4KSHTS6BW59849Z4R3K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	